



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 2 de septiembre de 2025, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Controlador/a de Suministros, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y promoción interna.**

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 2 de septiembre de 2025, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 73, de 15 de abril 2025 y número 178, de 15 de septiembre de 2025, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Controlador/a de Suministros, para su provisión por turno libre y promoción interna.

#### Titulares:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Isabel Palanca Gracia.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Ana Isabel Ramos Pérez.
- Vocal 1.º: D. Miguel Pascual Royo Moya.
- Vocal 2.º: D. Eduardo Muñoz Lacruz.
- Vocal 3.º: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Tamargo Sierra.

#### Suplentes:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Patricia del Pilar Lite Cenzano.



- Secretaria: D.<sup>a</sup> Laura Bourdet Gómez.
- Vocal 1.º: D. Carlos Torcal Gómez.
- Vocal 2.º: D.<sup>a</sup> María Alcalde Delgado.
- Vocal 3.º: D. Jorge Mallén Navarro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS